



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 15:40 horas del 03 de febrero de 2021, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, **ACUERDO COE-140/2021, DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, RELATIVO A LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN INTERNA MEDIANTE VOTACIÓN POR MILITANTES, CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2021, PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATURAS PARA CONFORMAR PLANILLAS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS ALCALDÍAS DE BENITO JUÁREZ Y MIGUEL HIDALGO, ASÍ COMO DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DE LOS DISTRITOS ELECTORALES LOCALES 13, 16, 17, 23, 26 Y 30, Y DE LA FÓRMULA DE LA CANDIDATURA A LA DIPUTACIÓN FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 15, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.**-----

Damián Lemus Navarrete, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral. -----

DOY FE-----



PROCESO ELECTORAL INTERNO 2020 - 2021

Ciudad de México a, 03 de febrero de 2021.

ACUERDO COE-140/2021

ACUERDO COE-140/2021, DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, RELATIVO A LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN INTERNA MEDIANTE VOTACIÓN POR MILITANTES, CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2021, PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATURAS PARA CONFORMAR PLANILLAS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS ALCALDÍAS DE BENITO JUÁREZ Y MIGUEL HIDALGO, ASÍ COMO DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DE LOS DISTRITOS ELECTORALES LOCALES 13, 16, 17, 23, 26 Y 30, Y DE LA FÓRMULA DE LA CANDIDATURA A LA DIPUTACIÓN FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 15, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021

ANTECEDENTES:

- I. El **01 de julio de 2020**, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional celebró Sesión Solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.
- II. El **07 de septiembre de 2020**, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebró sesión pública a efecto de dar inicio al Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021, para la renovación de las y los integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
- III. El día **11 de septiembre de 2020**, el Consejo General del Instituto Electoral de la **CIUDAD DE MÉXICO**, celebró sesión especial a efecto de la instalación del Consejo General para el Proceso Electoral Local 2020-2021 para la Diputaciones Locales y Alcaldías en la Ciudad de México, con lo que se declaró el inicio del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- IV. El **29 de septiembre de 2020**, mediante **Acuerdo COE-004/2020**, la Comisión Organizadora Electoral publicó el Acuerdo mediante el cual se aprueban los nombramientos de quienes integrarán la Comisión Organizadora Electoral de la **CIUDAD DE MÉXICO**, con motivo del Proceso Interno de Selección de Candidaturas que registrará el Partido Acción Nacional, dentro del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, recayendo dichos nombramientos en los siguientes militantes:

CIUDAD DE MÉXICO	
NOMBRE	CARGO
Juan Carlos García Rodríguez	Comisionado Presidente
Brisa Abril Ortiz Márquez	Comisionada
Estela Ruiz Sánchez	Comisionada

- V. El **08 de diciembre de 2020**, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral de la **CIUDAD DE MÉXICO**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, la Convocatoria para participar en el Proceso Interno de Selección de Candidaturas para conformar Planillas de las y los Integrantes de las Alcaldías de Benito Juárez, Cuajimalpa y Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México.
- VI. El **08 de diciembre de 2020**, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral de la **CIUDAD DE MÉXICO**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, la Convocatoria para participar en el Proceso Interno de Selección de Fórmulas de Candidaturas a Diputaciones Locales por el Principio de Mayoría Relativa en la Ciudad de México, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2020 – 2021.
- VII. Del **08 de diciembre de 2020** y hasta el día **19 de diciembre de 2020**, fue el plazo para presentar solicitudes de registro de precandidaturas a Alcaldías y diputaciones locales, según las convocatorias mencionadas en el antecedente VII del presente acuerdo.
- VIII. El **10 de diciembre de 2020**, en estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, se publicó **FE DE ERRATAS** a la Convocatoria para participar en el Proceso Interno de selección de Fórmulas de Candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa en la Ciudad de México, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- IX. El **10 de diciembre de 2020**, se publicó en estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, **FE DE ERRATAS** a la Convocatoria para participar en el Proceso Interno de selección de Candidaturas para conformar planillas de las y los integrantes de las alcaldías de Benito Juárez, Cuajimalpa y Miguel Hidalgo, en la Ciudad de



PROCESO ELECTORAL INTERNO 2020 - 2021

México, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2020-2021.

- X. El **21 de diciembre de 2020**, se publicó en estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, el Protocolo de seguridad sanitaria para el Proceso Electoral Interno 2020-2021.
- XI. El **02 de enero de 2021**, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral de la **CIUDAD DE MÉXICO**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, la Convocatoria para participar en el Proceso Interno de Selección de la fórmula de la Candidatura a la Diputación Federal por el principio de mayoría relativa correspondiente al Distrito Electoral Federal 15 en la **CIUDAD DE MÉXICO**, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2020 – 2021.
- XII. Del **04 de enero de 2021** y hasta el día **09 de enero de 2021**, fue el plazo para presentar solicitudes de registro de precandidaturas a la Diputación Federal por el principio de mayoría relativa correspondiente al Distrito Electoral Federal 15 en la **CIUDAD DE MÉXICO**, según la Convocatoria expedida para tal efecto.
- XIII. El **05 de enero de 2021**, se publicó en estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, el Instructivo de Higiene para la prevención del contagio de Coronavirus (Covid-19) durante el desarrollo de Jornadas Internas de Selección de Candidaturas del Partido Acción Nacional para el Proceso Electoral 2020-2021.
- XIV. El día **07 de enero de 2021**, en estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, se emitió el **Acuerdo COE-059/2021**, mediante el cual se declara la procedencia de registro de la fórmula encabezada por el **C. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO**, con motivo del Proceso Interno de Selección de la Candidatura a la Diputación Federal por el principio de Mayoría Relativa correspondiente al Distrito Electoral Federal 15 en la Ciudad de México, que registrará el Partido Acción Nacional, dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021,
- XV. El día **10 de enero de 2021**, en estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, se publicó **Acuerdo COE-078/2021**, mediante el cual se declaró la procedencia de registro de la fórmula encabezada por la **C. KAREN MAGAÑA GUILLÉN**, con motivo del proceso Interno de Selección de la Candidatura a la Diputación Federal por el principio de Mayoría Relativa correspondiente al Distrito Electoral



PROCESO ELECTORAL INTERNO 2020 - 2021

Federal 15 en la Ciudad de México, que registrará el Partido Acción Nacional, dentro del proceso Electoral Federal 2020-2021.

XVI. El **13 de enero de 2021**, se publicó en estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, el Manual de la Jornada Electoral y Lineamientos para el traslado, entrega-recepción y resguardo de los paquetes electorales.

XVII. El **21 de enero de 2021**, mediante acuerdo **ACU/COE/CDMX/002/2021**, la Comisión Organizadora Electoral de la **CIUDAD DE MÉXICO**, remitió su propuesta de número, ubicación e integración de centros de votación del día de la Jornada Electoral para los **PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS PARA CONFORMAR PLANILLAS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS ALCALDÍAS DE BENITO JUÁREZ, CUAJIMALPA Y MIGUEL HIDALGO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DE LOS DISTRITOS ELECTORALES LOCALES 13, 16, 17, 23, 26 Y 30, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DE LA FÓRMULA DE LA CANDIDATURA A LA DIPUTACIÓN FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 15 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020 – 2021 EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, el cual podrá o no ser aprobado o modificado por la Comisión Organizadora Electoral Nacional.

XVIII. El día **21 de enero de 2021**, la Comisión Organizadora Electoral publicó en sus estrados físicos y electrónicos del **Acuerdo COE-108/2021**, mediante el cual se aprueba el número, ubicación e integrantes de los Centros de Votación, que se instalarán con motivo de la organización del Proceso Interno de Selección de los procesos internos de selección de candidaturas para conformar planillas de las y los integrantes de las alcaldías de Benito Juárez, Cuajimalpa y Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, así como de las fórmulas de candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa de los distritos electorales locales 13, 16, 17, 23, 26 y 30, en la Ciudad de México, y de la fórmula de la candidatura a la diputación federal por el principio de mayoría relativa correspondiente al distrito electoral federal 15 en la Ciudad de México, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso Electoral Local 2020-2021.

- XIX.** El día **26 de enero de 2021**, en estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, se publicó **FE DE ERRATAS al Acuerdo COE-108/2021**, mediante el cual se aprueba el número, ubicación e integrantes de los Centros de Votación, que se instalarán con motivo de la organización del Proceso Interno de Selección de los procesos internos de selección de candidaturas para conformar planillas de las y los integrantes de las alcaldías de Benito Juárez, Cuajimalpa y Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, así como de las fórmulas de candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa de los distritos electorales locales 13, 16, 17, 23, 26 y 30, en la Ciudad de México, y de la fórmula de la candidatura a la diputación federal por el principio de mayoría relativa correspondiente al distrito electoral federal 15 en la Ciudad de México, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso Electoral Local 2020-2021.
- XX.** El **30 de enero de 2021** se publicó en estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, **ACUERDO COE-121/2021**, DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITA PERSONAL PARA QUE REALICEN FUNCIONES DE AUXILIARES DE LA COE Y LA COEE, PARA LA JORNADA ELECTORAL INTERNA PREVISTA A CELEBRARSE EL DOMINGO 31 DE ENERO DE 2021, DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS PARA CONFORMAR PLANILLAS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS ALCALDÍAS DE BENITO JUÁREZ Y MIGUEL HIDALGO, ASÍ COMO DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DE LOS DISTRITOS ELECTORALES LOCALES 13, 16, 17, 23, 26 Y 30, Y DE LA FÓRMULA DE LA CANDIDATURA A LA DIPUTACIÓN FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 15, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.
- XXI.** El día **31 de enero de 2021**, se llevó a cabo la jornada electoral interna en la cual se habrán de elegir a las candidaturas antes referidas en la **CIUDAD DE MÉXICO**.
- XXII.** El día **31 de enero de 2021**, se publicó en estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral de la Ciudad de México, el Acta de Sesión de Cómputo Distrital y de Alcaldías de la Comisión Organizadora Electoral de la Ciudad de México celebrada el 31 de enero de 2021.



CONSIDERANDOS

1. La Comisión Organizadora Electoral al ser un órgano de un Partido Político Nacional se rige bajo los principios constitucionales y legales en materia de derechos humanos y en materia electoral, mismos que constituyen ejes rectores en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias conferidas para la organización de procesos internos de selección de candidaturas.
2. Con fundamento en los artículos 107 y 108 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.

En el caso de la Selección de las candidaturas por Designación, la Comisión Organizadora Electoral apoyará a la Comisión Permanente del Consejo Nacional en las actividades que requiera.

3. La Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta. En el caso de la Selección de las candidaturas por Designación, la Comisión Organizadora Electoral apoyará a la Comisión Permanente del Consejo Nacional en las actividades que requiera.
4. El **08 de diciembre de 2020**, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral de la **CIUDAD DE MÉXICO**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, la Convocatoria para participar en el Proceso Interno de Selección de Candidaturas para conformar Planillas de las y los Integrantes de las Alcaldías de Benito Juárez, Cuajimalpa y Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México.
5. El **08 de diciembre de 2020**, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral de la **CIUDAD DE MÉXICO**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, la Convocatoria para participar en el Proceso Interno de Selección de Fórmulas de Candidaturas a Diputaciones Locales por el Principio de



PROCESO ELECTORAL INTERNO 2020 - 2021

Mayoría Relativa en la Ciudad de México, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2020 – 2021.

6. El **02 de enero de 2021**, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral de la **CIUDAD DE MÉXICO**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, la Convocatoria para participar en el Proceso Interno de Selección de la fórmula de la Candidatura a la Diputación Federal por el principio de mayoría relativa correspondiente al Distrito Electoral Federal 15 en la **CIUDAD DE MÉXICO**, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2020 – 2021.
7. Con fundamento en las Convocatorias para los procesos internos de selección de candidaturas a alcaldías y diputaciones, así como a la Convocatoria a la selección de la candidatura de la fórmula del Distrito 15 Federal en la Ciudad de México, señaladas en los antecedentes del presente Acuerdo, la Comisión Organizadora Electoral, declarará la Validez o Invalidez de las Elecciones realizadas mediante el método ordinario por votación de militantes.
8. El día 31 de enero de 2021, se llevó a cabo la Jornada Electoral Interna para elegir las candidaturas para conformar planillas de las y los integrantes de las alcaldías de Benito Juárez y Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, así como de las fórmulas de candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa de los distritos electorales locales 13, 16, 17, 23, 26 y 30, en la Ciudad de México, y de la fórmula de la candidatura a la diputación federal por el principio de mayoría relativa correspondiente al distrito electoral federal 15 en la Ciudad de México, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso Electoral Local 2020-2021.
9. Que, de acuerdo a la Sesión Especial de Cómputo Distrital y de Demarcación Territorial del Proceso de Selección Interna de las diversas candidaturas en la **CIUDAD DE MÉXICO**, se tuvieron los siguientes resultados:

Diputaciones Locales:

DISTRITO 13	VOTACIÓN
AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA	199
Votos Nulos	21
Votación Total	220

DISTRITO 16	VOTACIÓN
DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO	138
HÉCTOR RAMÓN GONZÁLEZ PINEDA	5
Votos Nulos	1
Votación Total	144

DISTRITO 17	VOTACIÓN
CRISTIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA	322
KARLA ESPERANZA CASTILLO CAMARILLO	73
Votos Nulos	48
Votación Total	443

DISTRITO 23	VOTACIÓN
CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO	237
Votos Nulos	0
Votación Total	237

DISTRITO 26	VOTACIÓN
HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO	522
Votos Nulos	33
Votación Total	555

DISTRITO 30	VOTACIÓN
RICARDO RUBIO TORRE	83
MARÍA DE REFUGIO RAMÍREZ TORRES	6
Votos Nulos	0
Votación Total	89

Alcaldías:

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	
PRECANDIDATOS	VOTACIÓN
MAURICIO TABE ECHARTEA	319
VOTOS NULOS	5
VOTACIÓN TOTAL	324

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	
PRECANDIDATOS	VOTACIÓN
SANTIAGO TABOADA CORTINA	722



PROCESO ELECTORAL INTERNO
2020 - 2021

MARIANA GARCÍA FERNÁNDEZ	110
VOTOS NULOS	6
VOTACIÓN TOTAL	838

Diputaciones Federales:

DISTRITO 15 FEDERAL	VOTACIÓN
LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO	692
KAREN MAGAÑA GUILLÉN	132
Votos Nulos	10
Votación Total	834

10. Que durante todas las etapas que comprendieron el multicitado Proceso Interno de Selección de candidaturas para conformar planillas de las y los integrantes de las alcaldías de Benito Juárez y Miguel Hidalgo, así como de las fórmulas de candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa de los distritos electorales locales 13, 16, 17, 23, 26 y 30, , y de la fórmula de la candidatura a la diputación federal por el principio de mayoría relativa correspondiente al distrito electoral federal 15, en la **CIUDAD DE MÉXICO**, se advirtió que los actos, hechos y/o circunstancias que tuvieron lugar, fueron apegados a los Estatutos Generales y normativa interna del Partido Acción Nacional, así como a los principios Constitucionales que rigen la función electoral, asimismo en la información contenida en las actas de cómputo remitida por la Comisión organizadora Electoral de la **CIUDAD DE MÉXICO**, esta Comisión se encuentra en condiciones de declarar la Validez de la Elección Interna de las candidaturas electas, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2020-2021.

En razón de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora Electoral emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se declara la validez de la elección interna de las Diputaciones Locales de los Distritos 13, 16, 17, 23, 26 y 30 en la **CIUDAD DE MÉXICO** por el principio de Mayoría Relativa, y se declaran electas las candidaturas siguientes:

ELECCIÓN DE LA CANDIDATURA A LA DIPUTACIÓN LOCAL DEL DISTRITO ELECTORAL LOCAL 13 EN LA CIUDAD DE MÉXICO		
MÉTODO: VOTACIÓN POR MILITANTES		
DISTRITO 13	DIPUTACIÓN LOCAL PROPIETARIA	AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA
	DIPUTACIÓN LOCAL SUPLENTE	GABRIELA ECHEGOYEN ALMAZÁN

ELECCIÓN DE LA CANDIDATURA A LA DIPUTACIÓN LOCAL DEL DISTRITO ELECTORAL LOCAL 16 EN LA CIUDAD DE MÉXICO		
MÉTODO: VOTACIÓN POR MILITANTES		
DISTRITO 16	DIPUTACIÓN LOCAL PROPIETARIA	DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO
	DIPUTACIÓN LOCAL SUPLENTE	YESSICA VAZQUEZ BENITEZ

ELECCIÓN DE LA CANDIDATURA A LA DIPUTACIÓN LOCAL DEL DISTRITO ELECTORAL LOCAL 17 EN LA CIUDAD DE MÉXICO		
MÉTODO: VOTACIÓN POR MILITANTES		
DISTRITO 17	DIPUTACIÓN LOCAL PROPIETARIA	CHRISTIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA
	DIPUTACIÓN LOCAL SUPLENTE	FEDERICO CHÁVEZ SEMERENA

ELECCIÓN DE LA CANDIDATURA A LA DIPUTACIÓN LOCAL DEL DISTRITO ELECTORAL LOCAL 23 EN LA CIUDAD DE MÉXICO		
MÉTODO: VOTACIÓN POR MILITANTES		
DISTRITO 23	DIPUTACIÓN LOCAL PROPIETARIA	CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO
	DIPUTACIÓN LOCAL SUPLENTE	ILSE RUTH RAMIREZ ELIZALDE

ELECCIÓN DE LA CANDIDATURA A LA DIPUTACIÓN LOCAL DEL DISTRITO ELECTORAL LOCAL 26 EN LA CIUDAD DE MÉXICO		
MÉTODO: VOTACIÓN POR MILITANTES		
DISTRITO 26	DIPUTACIÓN LOCAL PROPIETARIA	HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO
	DIPUTACIÓN LOCAL SUPLENTE	JUAN ALBERTO ALCÁNTARA SAMANO

ELECCIÓN DE LA CANDIDATURA A LA DIPUTACIÓN LOCAL DEL DISTRITO ELECTORAL LOCAL 30 EN LA CIUDAD DE MÉXICO		
MÉTODO: VOTACIÓN POR MILITANTES		
DISTRITO 30	DIPUTACIÓN LOCAL PROPIETARIA	RICARDO RUBIO TORRES
	DIPUTACIÓN LOCAL SUPLENTE	DANIEL EDUARDO MARTÍNEZ JARERO

SEGUNDO. - Se declara la validez de la elección interna de quienes encabezarán las planillas de integrantes de las alcaldías de Miguel Hidalgo y Benito Juárez en la **CIUDAD DE MÉXICO**, y se declaran electas las candidaturas siguientes:

ELECCIÓN DE LA CANDIDATURA A LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO EN LA CIUDAD DE MÉXICO		
MÉTODO: VOTACIÓN POR MILITANTES		
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	CARGO ALCALDE	MAURICIO TABE ECHARTEA

ELECCIÓN DE LA CANDIDATURA A LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ EN LA CIUDAD DE MÉXICO		
MÉTODO: VOTACIÓN POR MILITANTES		
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	CARGO ALCALDE	SANTIAGO TABOADA CORTINA

TERCERO. - Se declara la validez de la elección interna de la fórmula a la candidatura por la Diputación Federal del Distrito 15, en la Ciudad de México, y se declara electa la siguiente fórmula:

ELECCIÓN DE LA CANDIDATURA A LA DIPUTACIÓN FEDERAL DEL DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 15 EN LA CIUDAD DE MÉXICO		
MÉTODO: VOTACIÓN POR MILITANTES		
DISTRITO 15 FEDERAL	DIPUTACIÓN FEDERAL PROPIETARIA	LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO
	DIPUTACIÓN FEDERAL SUPLENTE	MIGUEL ÁNGEL GUEVARA RODRÍGUEZ



PROCESO ELECTORAL INTERNO 2020 - 2021

CUARTO. - Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral en la dirección de internet: <https://www.pan.org.mx/estrados/electronicos>, en el apartado de Proceso Electoral Local 2020-2021 y en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral de la **CIUDAD DE MÉXICO**.

QUINTO. - Notifíquese a la Comisión Permanente Nacional del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional y al Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la **CIUDAD DE MÉXICO**, para los efectos correspondientes.

SEXTO. - Emítanse las constancias de las candidaturas electas, a efecto de ser entregadas por la Comisión Organizadora Electoral de la **CIUDAD DE MÉXICO**.

SÉPTIMO. - Cúmplase.

Así lo acordaron los integrantes de la Comisión Organizadora Electoral por unanimidad de votos, a los tres días del mes de febrero de 2021.

ATENTAMENTE

**POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS
COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL**

**MARIANA DE LACHICA HUERTA
COMISIONADA NACIONAL
PRESIDENTA**

**SERGIO MANUEL RAMOS NAVARRO
COMISIONADO NACIONAL**

**GEOVANNY JONATHAN BARAJAS GALVÁN
COMISIONADO NACIONAL**



**PROCESO ELECTORAL INTERNO
2020 - 2021**

**DAMIÁN LEMUS NAVARRETE
SECRETARIO EJECUTIVO**